Resolución Gerencial General Regional

№ 026 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO 2 4 ENE 2012

EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 032-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IES DE MENORES NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA DE AYAVIRI - MELGAR; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, hace llegar su propuesta de conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA DE AYAVIRI - MELGAR, cuya ejecución está a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura - Subgerencia de Obras, bajo la modalidad de Administración Directa;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL № 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PUBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO:

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBJERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;



(C) Gerencia General

Regional DUNO

ARTÍCULO UNICO,- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA DE AYAVIRI -MELGAR, CUYA EJECUCIÓN ESTÁ A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE EDDIE SALOMÓN PUMA HUAYAPA MIEMBROS PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA OMAR QUISPE QUISPE ASESOR ELWIS ROBERTO CHOQUEHUANCA HANCCO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA GERENTE GENERAL REGIONAL

12003-036





